



Asociación Juvenil Carabela

Jóvenes al servicio de los jóvenes

C/ Gómez de Avellaneda nº 2

ajcarabela.com

627 78 45 74

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Para nuestra Asociación es un instrumento mediante el que mostrar a nuestros grupos de interés (población destinataria-menores, adolescentes, jóvenes y sus familias, voluntarios/as, colaboradores/as, administración pública, entidades privadas, entidades sociales, empresas, población en general) nuestra conducta respecto a la adaptación voluntaria de una serie de principios éticos.

Es un elemento clave para conseguir realmente una gobernanza responsable de la organización. Siendo una Buena Práctica, el que podamos establecerlo por escrito y visualizarlo mejorando así nuestra Transparencia. Todos estos elementos inherentes a la razón de ser de las organizaciones sociales.

Desarrollamos a continuación aquellos principios rectores de nuestro buen hacer:

Principio 1 de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno.

- El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
- El órgano de gobierno se reúne al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.
- Todos los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.
- Respecto a los miembros del órgano de gobierno, son públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existen entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad.
- Existen mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

Principio 2 de Claridad y Publicidad del Fin Social

- El fin social de interés general esta bien definido.
- Todas las actividades que se realizan están encaminadas a la consecución del fin social, de modo que no se lleven a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.
- El fin social de interés general es de fácil acceso para el público.

Principio 3 de Planificación y Seguimiento de la Actividad

- Existe un plan anual que engloba toda la organización con objetivos cuantificables.
- La planificación esta aprobada por el órgano de gobierno.

- Contamos con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios.

Principio 4 de Comunicación e Imagen Fiel en la Información

- Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejan de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducen a error.
- Al menos una vez al año se informa a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
- Contamos con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
- La organización pone a disposición de quién lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales.

Principio 5 de Transparencia en la Financiación

- Son conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.
- La organización cuenta con procedimientos para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.
- Existen criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

Principio 6 de Pluralidad en la Financiación

- La organización diversifica su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.
- La organización cuenta con una variedad de financiadores externos que favorecen la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aporta más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Principio 7 de Control en la Utilización de Fondos

- Es conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Es además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.
- La organización prepara un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa. El presupuesto y la liquidación están aprobados por el órgano de gobierno y son públicos.
- La organización no presenta una estructura financiera desequilibrada.
- Las inversiones cumplen unos requisitos de prudencia razonable.
- La organización respetara la voluntad de los donantes y se establecen sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se consideraran fondos dirigidos.

Principio 8 de Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales

- La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Registro correspondiente.
- La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán aprobadas por la Asamblea General.

Principio 9 de Promoción del Voluntariado

- La organización promueve la participación de voluntarios en sus actividades.
- Están definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.
- La organización realiza actividades de formación de los voluntarios.

Los voluntarios están asegurados de acuerdo con el riesgo de la actividad que desarrollan.

ESTATUTOS

Subidos en nuestra web y por lo tanto, accesible a todas las personas que quieran conocer nuestra finalidad como Asociación juvenil, nuestros objetivos, actividades y órganos de gobierno, así como sus funciones y responsabilidades.

CÓDIGO ÉTICO

Son los valores que guían toda nuestra actividad, de acuerdo con la cultura propia para con las personas que integran el equipo humano.

La voluntariedad y la implicación generosa, toda la Asociación está llevada por personas voluntarias, jóvenes de entre 16 a 30 años, que desde su vocación de servicio a las personas que más lo necesitan, hacen un ejercicio generoso de tiempo y responsabilidad en realizar acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre los/as menores, los/as adolescentes, los jóvenes y sus familias.

Su lema “Jóvenes para los jóvenes”, #jovenesparalosjóvenes.

Cercanía y empatía, como forma de llegar a las personas destinatarias de todos los proyectos que se ejecutan. “Palabritas al oído”. Participar activamente en la vida de los/as menores.

Educar desde la prevención, estar atento/a a las necesidades y provocar vivencias significativas para que, de verdad, dejen huella en los procesos formativos y de promoción integral.

Ambiente familiar, festivo, dónde se establezcan relaciones personales de confianza, de cariño, de amor hacia el prójimo, sobre todo para los/as que están en situaciones de mayor desventaja social #primerolosmasalejados.

Coordinación y trabajo en red con todas las entidades tanto públicas como privadas del territorio en el que desarrollamos nuestro proyecto, para que las respuestas sean eficaces, especializadas, para que se pueda rentabilizar los recursos y para que las respuestas sean integrales ante problemáticas y expectativas muy complejas.

No dejar de Soñar, hacer realidad los sueños, luchar con amplitud de miras, creer en las personas en todo su potencial y posibilidades. Ser constante y creativo/a.

PLAN DE IGUALDAD

Concreción de medidas ordenadas con el compromiso de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, como marca la Ley Orgánica 3/2007 del 22 de Marzo.

Características de nuestro compromiso en pro de la igualdad, la integralidad, tanto para hombres como para mujeres, transversalidad y flexibilidad, en todas las actividades y adaptándose a las características y dinámicas y sistemáticas, adaptadas a las circunstancias de cada momento.

Equidad entre mujeres y hombres, en la composición de la Junta Directiva (3 mujeres y 3 hombres), también en las responsabilidades intermedias, responsables de Comisiones y Grupos de Trabajo (5 mujeres y 5 hombres).

Segregación por sexo en la participación de todas las acciones que se realizan.

En las actividades que se realizan que son tradicionalmente más masculinas, como algunos juegos recreativos, siempre buscamos la participación de las niñas, fortaleciendo su participación.

Utilización de un lenguaje no sexista, buscando genéricos y trabajando con las personas participantes el uso del lenguaje inclusivo, provocamos acciones para trabajar el tema de lenguaje tanto oral como escrito.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Somos una Asociación que lucha por los derechos de las personas, especialmente por los derechos de los menores, por la igualdad en el trato, por la no discriminación, por la inclusión independiente de la situación o realidad de cada persona y por la igualdad de oportunidades.

La diversidad humana es considerada un “valor”, pretendemos que el derecho a la educación llegue a todos/as los/as menores, a todos/as los/as adolescentes y a todos/as los/as jóvenes y en ello trabajamos a través de todos los proyectos y las acciones que realizamos.

Trabajamos en poner a disposición de todas las personas la adquisición de competencias necesarias para que puedan desenvolver cada proyecto individual de vida.

En nuestra educación inclusiva participamos todos/as, todos los grupos que de una forma u otra somos protagonistas del Proyecto.

Desarrollamos nuestra labor en una zona de la ciudad de Huelva, considerada como una zona en desventaja social y económica, dónde viven muchas personas que necesitan apoyo y herramientas para poder vivir una vida más digna y con mayores oportunidades, esta es nuestra labor fundamental.

GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL

Todas nuestras acciones son respetuosas y responsables en la conservación del medio ambiente.

Contamos con medidas de ahorro de luz (activada solamente cuando anochece), de agua, de papel (reciclando e imprimiendo solamente lo exclusivamente imprescindible), de material de oficina (solamente se repone una vez que se certifica que se ha terminado el material). Reciclamos adecuadamente los residuos, sobre todo los restos de material de talleres, y concienciamos sobre la importancia del ahorro y buen uso de todo el material.

Mantenemos nuestras instalaciones limpias, y tenemos un dicho que trabajamos con todos los/as menores, “es más limpio/a el que menos ensucia”. Creando un premio para el/la más ordenado/a y limpio/a.

Utilizamos para nuestra movilidad transporte público o autocares sostenibles.

Pretendemos con sencillas y útiles medidas reducir el impacto negativo que produce nuestra huella humana, implicando con cambios en el comportamiento y con cambios de hábitos y toma de conciencia de la responsabilidad de cada uno/a.